



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

Cargo: G.M.

-04-

495

DOC.	166 266
EXP.	8 7489

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° -026- 2017-MDT/GM

El Tambo, **26 ENE. 2017**

VISTO:

El Informe N° 018-2017-MDT/GDUR, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural; Reporte N° 025-2017-MDT/GDUR/SGOP; de la Sub Gerencia de Obras; Informe Legal N° 44-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la carta magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, a través del Informe N° 018-2017-MDT/GDUR, de fecha 17 de Enero del 2017, solicita la designación de los miembros de la "COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE OBRA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO", debiéndose emitir el acto resolutivo correspondiente, elevando su propuesta respectiva.

Que, la Sub Gerencia de Obras, a través del Reporte N° 025-2017-MDT/GDUR/SGOP, de fecha 09 de enero del 2017, solicita se emita Resolución de Gerencia Municipal, designando la "COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE OBRA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO", elevando la propuesta correspondiente.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, con los fundamentos que en el expone, concluye y opina: Procedente la conformación de la "COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE OBRA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO", de acuerdo a la propuesta elevada en el Informe N° 018-2017-MDT/GDUR

Que, estando a lo señalado a los párrafos precedentes, es necesaria la designación de la "COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE OBRA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO"

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha la "COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE OBRA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO", la cual estará conformada de la siguiente manera:

TITULARES:

PRESIDENTE : ARQ. VÍCTOR GABRIEL COSSER DE LA CRUZ.
1° MIEMBRO : ING. MARCIA ARACELLY AMAYA CORDOVA.
2° MIEMBRO : ING. GEOFFREY BENSUS CONTRERAS MATEO.
3° MIEMBRO : CPC. OSCAR JUAN DE DIOS PARRAGA CHIPANA.

SUPLENTES:

PRESIDENTE : ING. JAVIER REYNOSO OSCANOVA.
1° MIEMBRO : ING. ELIVEL SULLA DE LA CRUZ.
2° MIEMBRO : ARQ. ROSA GEORGINA MATOS MATTOS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a los miembros de la Comisión, observar estrictamente las normas legales y directivas sobre la materia.

ARTÍCULO TERCERO.- HÁGASE, de Conocimiento la Presente Resolución a los miembros de la Comisión; Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Mg. Héctor Edwin Felices Arana
GERENTE MUNICIPAL

495